



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2020-00147

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la documentación obrante de folio 9 del C 1, este despacho DISPONE:

Reconocer personería a la Doctora JOHANA CANO CANTOR, quien actuara como apoderada judicial de la parte demandante Linda Paola Zorro Fonseca en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez(2)

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 016
Fijado hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros